



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO- CASANARE**

Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de agosto
Correo electrónico j01prmpalazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No.14

FECHA DE ESTADO: 12 DE MAYO DE 2023

FECHA AUTO: 11 DE MAYO DE 2023

No.	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	DOCUMENTO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO Y/O SE CORRE TRASLADO
1	2006-00066	EJECUTIVO MIXTO	IFC	HUMBERTO ELÍAS MARTÍNEZ BEJARANO	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	N/A
2	2008-00061	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	NUBIA STELLA JIMÉNEZ TUAY	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	N/A
3	2009-00094	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR SA	MARCELINO SIGUA	ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO. RECONOCE A CITA SUMMA S.A.S. COMO CESIONARIO.	N/A
4	2011-00020	EJECUTIVO SINGULAR	IFC	EDUARDO MANYWER FRANCO BARÓN Y LUZ NELLY BARÓN SERRANO	SE ABSTIENE DE DAR TRÁMITE A TERMINACIÓN DE PROCESO. REQUIERE.	N/A
5	2014-00100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR SA	ALBERTO PICO GONZÁLEZ Y ILMA CHACÓN BRAVO	ACEPTA CESIÓN DE CRÉDITO. RECONOCE A NOVARTÉC SAS. COMO CESIONARIO.	N/A
6	2018-00137	EJECUTIVO SINGULAR	GRACILIANO HERRERA	MARLENY MORALES UYABAN	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.	N/A

7	2018-00180	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	DANILO PLAZAS ZAMUDIO Y MARYI ARELY PARADA RODRÍGUEZ	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	N/A
8	2021-00127	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACIÓN AMANECER	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PARRA Y RUTH YANET GONZALEZ CHAPARRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	N/A
9	2022-00055	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA CLARA LOPEZ GUERRERO	ORLANDO VERA ROJAS	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTAS A EMBARGOS. NIEGA OFICIAR A SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ. ORDENA OFICIAR A TRANSUNION.	Respuestas a embargos
10	2023-00013	EJECUTIVO SINGULAR	GONZALO VARGAS BECERRA	FERNANDO ALFONSO BRAIDI	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	N/A
11	2023-00020	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA SA	ORLENY SÁNCHEZ PINEDA y ERIKA MARCELA DIAZ VARGAS	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
12	2023-00022	SUCESIÓN	JESUS LEONARDO y LUIS HIPOLITO CUBIDES JIMÉNEZ	FLOR ALBA JIMÉNEZ BURGOS (qepd)	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR.	N/A
13	2023-00023	EJECUTIVO GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ERICSON ARMANDO BARRERA MONROY	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA REMISIÓN DE DEMANDA A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES (REPARTO) DE BOGOTÁ.	N/A

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con la L.2213/2022, Art. 9, inc. 2 (...) “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o haga mención a menores, o cuando la autoridad así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (...)”(sic). En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

**JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA**